

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 14 de Mayo de 2015.-

DECRETO N° 964.-

Vistos:

a) Decreto N° 879, de fecha 29.04.2015, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR ALCALDE", al Administrador Municipal, documentos del Departamento de Salud Municipal de Lota.

b) Ley N° 19880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

c) D.F.L. 1/2006 de Ministerio de Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modifíquese en su punto 1., Decreto N° 879, de fecha 29.04.2015, citado en letra a) de los vistos, delegando la facultad para firmar, bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR ALCALDE", al Administrador Municipal, sobre las siguientes materias relacionadas con el Departamento de Salud Municipal:

a) Respuesta e interacciones que se generen a partir de la Ley 20285, Acceso a la Información Pública.

b) Autorización de circulación de vehículo fiscal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD

ARCHIVESE


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JFPB/AUS/mla.-

Distribución:

- ✓ c.c. Jefe de Personal.
- ✓ c.c. Directora de Control.
- ✓ c.c. Jefe Depto. De Salud.
- ✓ c.c. Jefe de Personal Salud.
- ✓ c.c. Jefe Adquisiciones Salud.
- ✓ Archivo.
- ✓ Pág. Web.
- ✓ Decretos/delego firma Salud


PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE